



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N° 9667 del 25 -11 - 1942

Ruc: 20166679606



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2024-MPZ

Zarumilla, 02 de febrero de 2024

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 003-2024, de fecha 02 de febrero de 2024, presidida por el señor Alcalde Bach. CHRISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE, actuando como Secretaria General Abg. Vidia Pamela Izquierdo Cedillo, quien da cuenta de la asistencia del primer Regidor: Jorge Augusto Garrido Zapata, y de los regidores: Juvitza Lizbeth Nole Infante, Máximo Medardo León Vilela, Kelly Fiorella Zapata Gomez, Danny Henry Sanchez Medina, Adriana Gisselly Canales Pineda, Carmen Tatiana Antón Cruz, Emily del Pilar Chinguel Tocto, Dina Marisol Dioses Yzquierdo; el Memorando N° 095-2024/ALC-MPZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 (en adelante LOM), refiere: “... La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el artículo 41° referente a los Acuerdos del Concejo Municipal, de la LOM, señala que “Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Memorando N° 095-2024/ALC-MPZ, de fecha 01 de febrero de 2024, el Titular del Pliego dispone a Secretaria General proyectar citaciones para realizar Sesión de Concejo Extraordinaria, a fin de **AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Bach. Christian Anwar Aguayo Infante, para **OFICIAR SOLICITUD AL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO-TUMBES LA PRORROGA DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA QUE MOTIVÓ LA TRANSFERENCIA VIA ACTO DE LIBERALIDAD (DONACION), ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 577-2011-AG-PEBPT-DE,** e integrada por la RESOLUCION DIRECTORAL N° 010-2018-MINAGRO-PEBPT-DE, de conformidad con el numeral 9.2 del artículo X de la Directiva N° 005-2013-SBN, aprobada por Resolución N° 067-2013, MODIFICADA por el numeral 6.22.1 de la Directiva N° DIR.00006-2022-SBN, aprobada por la Resolución N° 009-2022/SBN, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA Y DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA, AGUAS VERDES, MATAPALO Y PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA” en el área de terreno donado;

Que, en este contexto, el Concejo Municipal actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – **Ley N° 27972, por UNANIMIDAD ACORDÓ:**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Bach. Christian Anwar Aguayo Infante, para que **OFICIE SOLICITUD AL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO-TUMBES** solicitando LA PRORROGA DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA QUE MOTIVÓ LA TRANSFERENCIA VIA ACTO DE LIBERALIDAD (DONACION), ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 577-2011-AG-PEBPT-DE, e integrada por la RESOLUCION DIRECTORAL N° 010-2018-MINAGRO-PEBPT-DE, de conformidad con el numeral 9.2 del artículo X de la Directiva N° 005-2013-SBN, aprobada por Resolución N° 067-2013, MODIFICADA por el numeral 6.22.1 de la Directiva N° DIR.00006-2022-SBN, aprobada por la Resolución N° 009-2022/SBN, debiendo para tal fin adjuntar el presente acuerdo de concejo y la debida justificación técnica y la factibilidad para el cumplimiento de la finalidad pública, ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO



ue, r



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N° 9667 del 25 -11 - 1942

Ruc: 20166679606



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

DE ZARUMILLA Y DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA, AGUAS VERDES, MATAPALO Y PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA” en el área de terreno donado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a la Oficina de Informática, proceda con la publicación del presente Acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, OCI, Oficina de Informática, Sala de Regidores, y las demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Abg. Vidia Pamela Izquierdo Cedillo
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Dios es Amor

CHRISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE